



CONVOCATORIA MANOS



Fundación Vamos México a través de su programa MANOS México Activando la Nutrición Con Objetivos Sociales, convocan a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil a participar.

LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

Dirigido a Organizaciones Sociales:

- Asociaciones sin fines de lucro, legalmente constituida.
- Enfocadas a públicos vulnerables (niños en casas hogar, malnutrición, enfermedad, pobreza, discapacidad, tercera edad, mujeres embarazadas etc.)
- Que por sus acciones y su objeto social garanticen el uso adecuado del programa, otorgándolo directamente al beneficiario de manera gratuita.

Quienes se postulen deberán acreditarse presentando en físico los siguientes documentos:

- Acta constitutiva, Identificación oficial vigente del Representante Legal, RFC, CLUNI, Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses y una cuartilla con una breve descripción de la situación actual de la Asociación donde describa sus acciones y su población además de especificar los datos de contacto (En caso de estar registrado previamente en el programa, no es necesario volver a entregar documentación).

Fundación Vamos México validará el perfil de la OSC para ser beneficiaria del programa. Una vez aprobado se deberá enviar el listado de los solicitantes. Los datos de los solicitantes se especifican dependiendo del producto.

PRODUCTOS:

• HOPE BLEND (POLVO NUTRICIONAL)

El hope blend funciona como un inmunomodulador, esto es que estimula el sistema inmune, lo que permite que disminuya la frecuencia y la intensidad de las enfermedades infecciosas (respiratorias y gastrointestinales). Hecho a base de salvado de arroz y aloe vera. Es para personas con manifestaciones de malnutrición, y/o enfermedad, que por sus condiciones socioeconómicas se vean imposibilitados de adquirir por sí mismos un régimen alimentario óptimo.

Se administra un gramo del polvo en el alimento o bebida, una sola vez al día. Puede ser para niños, discapacidad, adultos mayores y personas en rehabilitación de adicciones.

*Es importante que la administración del polvo sea por personal de la Asociación, en alimentos preparados. Una vez aprobado para recibir el polvo nutricional, se deberá enviar el listado de los solicitantes en Excel donde se debe especificar: nombre completo, edad, sexo, fecha de nacimiento, ciudad o municipio donde vive, peso, talla y en caso de enfermedad y/o discapacidad detallar en la última columna.

• MULTIVITAMÍNICOS

Los multivitamínicos son para mujeres embarazadas y madres lactando sin acceso a servicios regulares de salud. Las mujeres embarazadas tienen una mayor necesidad de vitaminas y minerales durante este período.

El suministro diario de una dosis de multivitaminas en forma oral, es una excelente manera de satisfacer esta necesidad. El asegurar una adecuada nutrición de la futura madre mejora el resultado de su embarazo. Mientras más temprano en su embarazo las mujeres empiecen a tomar una dosis diaria de multivitaminas, mayor será el impacto en su salud y la de su hijo. Las cápsulas de multivitaminas deberán tomarse diariamente pero sólo una cápsula una vez al día, después de comer.

Se le entrega a cada mujer embarazada un frasco de multivitaminas, para que se las lleven a sus casas e ingieran una cápsula diariamente durante todo su embarazo. Si todavía quedan multivitaminas en el frasco, se puede tomar las cápsulas restantes después del parto, durante la lactancia. El frasco contiene 180 pastillas, lo que permite ingerirlas por 6 meses.

Almacenamiento: Guárdelas en un lugar **TEMPLADO y SECO**.

Una vez aprobado para recibir los multivitamínicos, se deberá enviar el listado de las solicitantes en Excel donde se especifique por columna: nombre completo, edad, fecha de nacimiento, semana de embarazo en la que se encuentra, especificar si está en periodo de lactancia, fecha probable de parto, fecha de nacimiento del niño, ciudad o municipio donde vive.

• **ALBENDAZOL (desparasitante)**

Para niños de 12 a 59 meses, sin acceso a servicios regulares de salud. La desparasitación elimina los parásitos intestinales. Niños libres de lombrices tienen un mejor estado nutricional.

Las lombrices intestinales, incluyen áscaris, anquilostomas y tricocéfalos; contribuyen a la presencia de enfermedades y comprometen la nutrición de los niños. Causan "sufrimiento silencioso", es decir; deterioran el estado de nutrición del niño, causando deficiencias de micronutrientes, incluyendo la anemia. También afectan negativamente el estado de vitamina A.

*SIEMPRE triture la tableta del desparasitante para **TODOS** los niños menores de 5 años

- 200 mg (media tableta, triturada) - para niños de 12 a 23 meses. Si utiliza media tableta, guarde la otra mitad para dársela a otro niño.
- 400 mg (una tableta entera, triturada) - para niños de 24 a 59 meses.

Su administración es dos veces por año. Nunca se debe dar el Albendazol al cuidador o padre de familia, para llevársela a la casa y dársela al niño después. Siempre será administrada por el personal capacitado de su organización.

Una vez aprobado para recibir el desparasitante (albendazol), se deberá enviar el listado de los solicitantes en Excel donde se debe especificar por columna: nombre completo del niño, edad, sexo, fecha de nacimiento, Nombre del padre/tutor, ciudad o municipio donde vive, grado escolar, enfermedad y/o discapacidad.

El listado deberá separarse por edades, un listado para niños de 12 a 23 meses y otro listado para niños de 24 a 59 meses.

• **VITAMINA A**

Para niños de 6 a 59 meses, sin acceso a servicios regulares de salud. La vitamina A es un nutriente esencial no producido por el cuerpo, pero los niños la necesitan para sobrevivir y desarrollarse. La deficiencia de vitamina A puede producir ceguera y enfermedades de la infancia como la diarrea y sarampión.

Las Cápsulas vienen Codificadas por 2 Colores, con las Dosis por Edad Específica

- Cápsulas azules entregan 100 000 UI de vitamina A - para niños de 6 a 11 meses.
- Cápsulas rojas entregan 200 000 UI de vitamina A - para niños de 12 a 59 meses.

Su administración es dos veces por año. Nunca se debe dar la Vitamina A al cuidador para llevársela a la casa y dársela al niño después. Siempre será administrado por el personal capacitado de su organización.

Una vez aprobado para recibir la vitamina A, se deberá enviar el listado de los solicitantes en Excel donde se debe especificar por columna: nombre completo del niño, edad, sexo, fecha de nacimiento, Nombre del padre/tutor, ciudad o municipio donde vive, grado escolar, enfermedad y/o discapacidad.

El listado deberá separarse por edades, un listado para niños de 6 a 11 meses y otro listado para niños de 12 a 59 meses.

Los encargados de administrar en la OSC el desparasitante y la vitamina A deberán capacitarse, lo medios disponibles son: materiales educativos tales como hojas de instrucciones, posters, videos, link y capacitaciones presenciales.

MUY IMPORTANTE:

- Tanto el hope blend (polvo nutricional) como los desparasitantes (albendazol) y vitamina A serán administrados por personal de las Asociaciones y no podrá darse para administrarse después.
- El albendazol (desparasitante) y la vitamina A son productos complementarios, esto quiere decir que se administran juntos.
- El polvo nutricional es de entrega trimestral.
- Los desparasitantes y la vitamina A serán campañas cada seis meses y se deberán administrar a los mismos niños la primera y la segunda suplementación. En caso de no ser así, se deberá reportar.
- Los multivitamínicos para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia serán entregados para administración en el hogar. La campaña está abierta durante todo el año.

CALENDARIZACIÓN, ASIGNACIÓN DE CANTIDADES Y NOTIFICACIÓN A ORGANIZACIONES

Con base a la información recibida y de acuerdo a los criterios establecidos por el programa se seleccionaran los beneficiados, se asignará MANOS y se establecerá la fecha para que la Institución aliada ya sea que recoja en Fundación Vamos México en su domicilio: Centro Fox, carretera León-Cuerámara Km. 13, San Cristóbal, San Francisco del Rincón, Gto. C.P 36440 o se le entregue en su domicilio o se envíe por paquetería.

ESTRUCTURACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA DE ENTREGA

En caso que la Institución se ubique en otro municipio o Estado, y esto sea un impedimento para recoger el Programa MANOS, deberá cubrir el pago de envío por paquetería. Confirmado la cuota de la paquetería, habrá de depositarse a: Fundación Vamos México, A.C. a la cuenta: 0192905040, clabe interbancaria 072225001929050406, Banco Banorte sucursal 811.

Realizado el depósito para la paquetería es indispensable informarlo el mismo día a Fundación Vamos México, por medio de un correo electrónico. Anexando el comprobante del mismo.

PETICIÓN Y RECEPCIÓN DE INFORMES DEL BENEFICIO DEL PROGRAMA MANOS

- Informe de consumo
- Historias de vida y testimoniales en el consumo
- Fotografías de los beneficiarios
- Seguimiento por muestreo para medición de cambios, antes, durante y después

¿TIENES DUDAS?

CONTÁCTANOS

Genoveva de Anda

correo electrónico: atencion.osc@vamosmexico.org.mx

telefono: (477) 275 12 62

www.vamosmexico.org.mx

**CENTRO FOX - Carretera León Cuéramaro Km. 13 CP. 36440
San Francisco del Rincón, Gto.**